

## INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

### CONVOCATORIA No. PAF-IBAL-O-024-2016

#### OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades”, numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto”, y en el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

1. **INTERESADO:** Observaciones presentadas por **LUIS ALBERTO RAMÍREZ U.**, Coordinador de Licitaciones, CIMELEC INGENIEROS S.A.S., comunicación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica de Findeter, el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a las 04:15 p.m.

#### OBSERVACIÓN

*“Con relación a la experiencia solicitada en los pliegos del proceso de la referencia, solicitamos respetuosamente a la entidad disminuir el diámetro a 24 pulgadas, teniendo en cuenta que el proceso constructivo es el mismo y con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes”.*

#### RESPUESTA No. 1

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad procede a informarle, que la misma resulta procedente y en tal medida se procederá a realizar la modificación requerida teniendo en cuenta que

no existe diferencia en el proceso constructivo de instalación de tuberías de 28" y 24", permitiéndose además mayor pluralidad de oferentes.

2. **INTERESADO:** Observaciones presentadas por **ZULAY M. ACENDRA FILOS**, Licitaciones y Contratos CONCEP S.A.S., comunicación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica de Findeter, el día lunes veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a las 02:25 p.m.

#### OBSERVACIÓN

*"Por medio de la presente, sometemos a su consideración la siguiente observación:*

- *El pliego de condiciones en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, estipula "MINIMO UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar experiencia en la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS ESTABILIDAD DE TALUDES con un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la Fase I.*

*El valor de la fase I corresponde a \$653.923.250. Solicitamos que los pliegos de condiciones se ajusten más a la realidad de este tipo de proyectos en cuanto al monto de la experiencia solicitada, pues los pliegos de condiciones deben hacer un llamado a la pluralidad de oferentes de acuerdo al estudio de mercado en este tipos de proyectos en el territorio Colombiano. Solicitamos que los pliegos de condiciones establezcan experiencia en ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS ESTABILIDAD DE TALUDES por valores en el orden del 20% del valor de la fase I".*

#### RESPUESTA No. 1

Atendiendo a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite informarle que, dada la magnitud y especificidad de las obras de estabilidad de taludes requeridas para al ejecución del contrato objeto de la presente Convocatoria, se considera no viable modificar la experiencia específica solicitada en la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS ESTABILIDAD DE TALUDES (valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la Fase I).

3. **INTERESADO:** Observaciones presentadas por **ELIANA MENDOZA**, Analista de Licitaciones y **MÓNICA ESTEFANÍA LÓPEZ ÁVILA**, Representante Legal LIMPIADUCTOS S.A. E.S.P., comunicación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica de Findeter, el día lunes veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a las 10:37 p.m.

## OBSERVACIÓN

### OBSERVACION No. 1

Acorde a los requisitos exigidos en el ANEXO 1 PERSONAL REQUERIDO hacemos la solicitud se permita hacer modificaciones a los siguientes cargos requeridos con el fin de ampliar la experiencia de dicho personal acorde a las siguientes exigencias:

cant	Cargo a desempeñar	Experiencia general	Experiencia específica	N° de proyectos	Requerimiento particular	% dedicación
1	Ing. ambiental	3 años	Evaluación y elaboración de proyectos ambientales conocimiento en y experiencia en licencias permisos ambientales y conocimientos forestales.			50%
1	Ing. civil	10 años	Ingeniero civil con experiencia en	4		100%

			diseño y construcción e obras de acueducto y obras de protección y estabilización de taludes.			
1	Auxiliar de ingeniería	3 años	Ing. civil o estudiante de ing. civil en últimos semestres con experiencia en obras de acueductos, alcantarillados, estabilización de taludes.	2		100%
1	dibujante	4 años	Dibujante y/o delineadora con experiencia en proyectos de saneamiento básico.			100%

### RESPUESTA No. 1

Si bien no se indica en la observación presentada por el interesado a qué Fase del Proyecto corresponden los cambios solicitados, tras el análisis de la misma se le informa que la petición realizada resulta procedente y en tal medida se procederá parcialmente a la modificación de la información contenida en las columnas “Experiencia Específica” y “No. de Proyectos” del cargo a desempeñar “Auxiliar de Ingeniería” en la forma como se propone (3 años y 2 proyectos respectivamente), tanto para la Fase 1 como para la Fase 2. Esto teniendo en cuenta que para el perfil exigido la exigencia de 5 años y 3 proyectos es viable y proporcionado disminuirla. Los demás cambios solicitados no se consideran viables dada la magnitud y especificidad del Proyecto.

### OBSERVACION No. 2

Con el fin de tener mayor participación de proponentes nos permitimos hacer la siguiente observación relacionada en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Para lo cual solicitamos que se permita cumplir de la siguiente forma:

- a. Elaboración de estudios y diseños de conducciones de agua cruda y/o potable.
- b. Elaboración de estudios y diseños de obras de estabilidad de taludes.
- c. Construcción de acueductos y/o alcantarillados.

Con la ejecución MÍNIMO de UNO (01) Y MÁXIMO DE CINCO (05) CONTRATOS O PROYECTOS terminados.

- i. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior al 50% valor del PRESUPUESTO ESTIMADO.
- ii. MÍNIMO UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar experiencia en la ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADUCCIONES O CONDUCCIONES DE AGUA CRUDA y/o POTABLE CON UN DIAMETRO IGUAL O SUPERIOR A 28" (700MM) Y UNA LONGITUD IGUAL O SUPERIOR A TRES MIL (3000 M).
- iii. \*MÍNIMO UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar experiencia en la ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES.
- iv. La sumatoria de las longitudes de los contratos aportados para acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN CONCRETO REFORZADO CON CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O EN HIERRO DÚCTIL (HD) Y/O ACERO AL CARBÓN, deberá ser igual o superior a 1500 metros y con un diámetro igual o superior a 28" (700 mm).

### RESPUESTA No. 2

Dado que el material a utilizar en las conducción de agua cruda para el Proyecto de la referencia, es de CONCRETO REFORZADO CON CILINDRO DE ACERO – CCP, es relevante la acreditación de experiencia

en la instalación de este material, hierro dúctil (HD) o acero al carbón, los cuales no son de uso común en redes de agua servida ya sea pluvial o sanitaria, razón por la cual no es viable esta modificación a los Términos de Referencia.

### **OBSERVACION No. 3**

Solicitamos muy amablemente que sean tenidos en cuenta las siguientes observaciones referentes al numeral 2.3.3.6. VALOR DE LA FASE III DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

1. En caso de presentarse optimización de los diseños y cambios en el presupuesto (Cantidades, Valores unitarios), existe la probabilidad de que se presenten cambios en los tiempos establecidos, pero lo cual no se determina si se puedan realizar ampliaciones de tiempo en la fase III.
2. Si después del chequeo de inventario se determinan faltantes de materiales, no se establecen los tiempos de suministro para tales accesorios o elementos a instalar por parte del ente contratante, lo anterior puede llegar a presentar inconvenientes para la ejecución de la fase III.

### **RESPUESTA No. 3**

- a) Como resultado de la ejecución de la Fase I del Proyecto o “Revisión, validación y actualización de los estudios y diseños existentes y el diseño de un puente peatonal sobre el Río Cócora” podrá variar el valor y tiempo de ejecución de la Fase III del Proyecto o “ejecución del Proyecto”, situación que deberá ser justificada técnicamente por el Contratista y validada por el Interventor. De todas maneras es importante resaltar que existe una condición resolutoria del Contrato que indica: “(...) V. IMPOSIBILIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO”, la cual ocurre cuando como resultado del informe producto de la Fase 1, se plantea un nuevo valor y/o tiempo de ejecución de las Fases 2 y 3, con el cual el ENTE TERRITORIAL Y EL OPERADOR que deba recibir las obras, no estén de acuerdo o no se pronuncien al respecto”.
- b) Si después del chequeo del inventario de las tuberías existentes se determinan faltantes de materiales y accesorios, tarea que hace parte de una de las actividades de la Fase I del Proyecto, se deberá tener en cuenta el tiempo de su suministro en el tiempo total de ejecución propuesto y requerido para la Fase III, sin dejar de lado las consideraciones del párrafo anterior.

El presente Informe se expide a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**